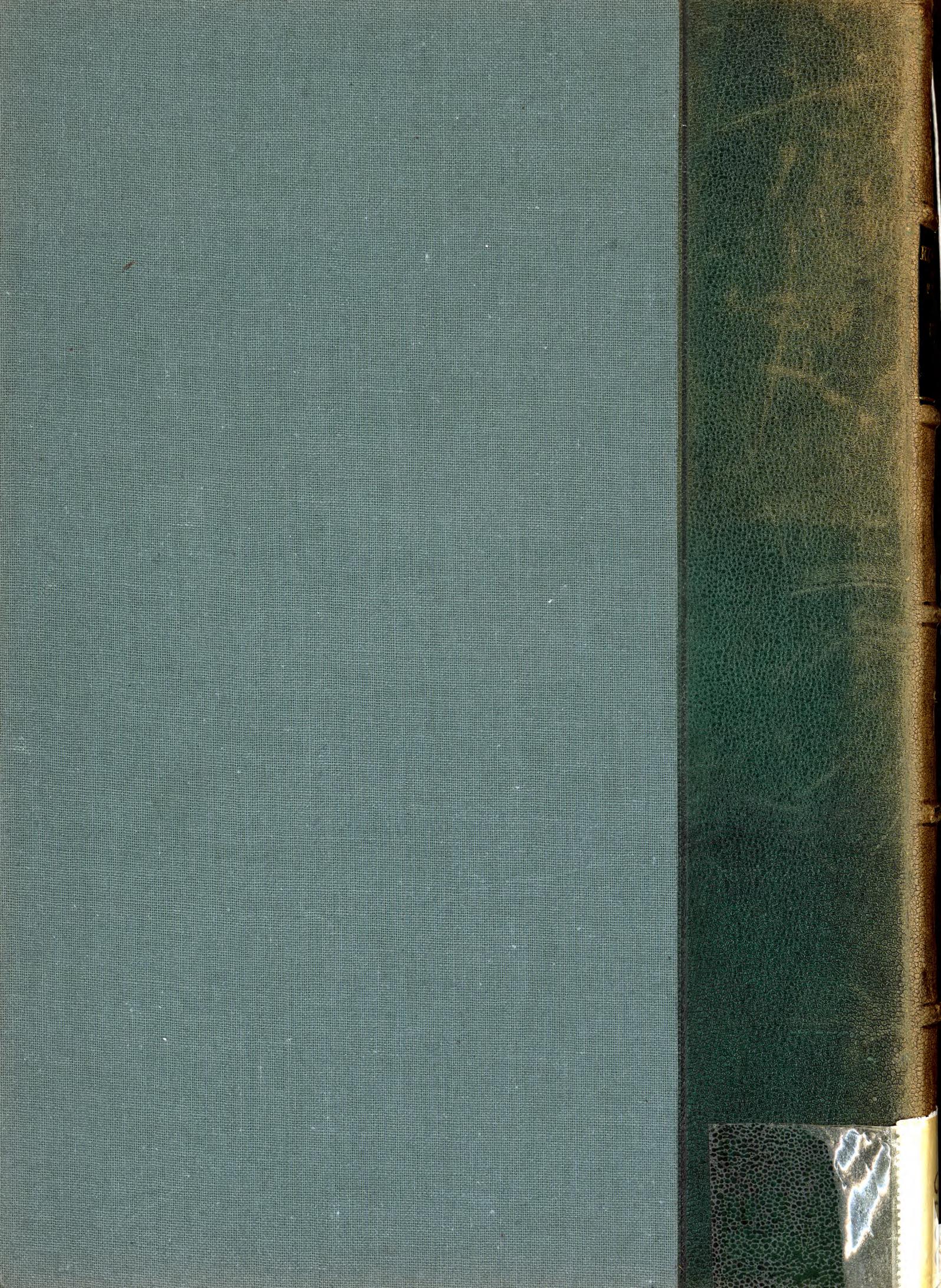




EXPOSICION  
DE LOS  
FESTEJOS  
EN  
MADRID



1789



56  
FH

TOROS pag 43 y 44

DIAZ AROVER 624

75 pags incluso portada

R.C.





Luis Barrón

$\frac{R}{38192}$   $\frac{15 \text{ dno}}{\underline{\hspace{1cm}}}$

A-1222

# EXPOSICION

DE LOS FESTEJOS

Y

## REGOCIJOS PÚBLICOS

QUE LA M. N. M. L. I. C. Y M. H. VILLA

DE MADRID

TIENE DISPUESTOS

*Para solemnizar el Augusto Enlace*

*del Rey N. S.*

**DON FERNANDO VII,**

*con la Serenísima Señora Princesa*

*Doña María Cristina*  
*de Borbon.*



**MADRID,**

*Imprenta de J. Sancha.*

M.DCCC.XXIX.





## ESPOSICION

DE LOS

*Festejos y Regocijos Públicos.*

---

**S**i no hay pueblo alguno en toda la vasta estension de la Monarquía Española, que identificado con la Augusta Persona de nuestro amado MONARCA, no haya compartido los diferentes periodos de su vida, siempre heroica y protegida declaradamente por el cielo; si es indudable que en todos los Españoles, sin distincion de clase, sexo, ni edad excita solo su nombre aquel indefinible sentimiento de fidelidad, que es característico en esta noble Nacion hácia sus Soberanos; si en fin la fausta noticia de su Regio Enlace con la Serenísima Señora Princesa Doña MARÍA CRISTINA DE BORBON, hija carísima de SS. MM. los Reyes de las dos Sicilias, promueve el general regocijo y las mas alhagüenas esperanzas, resonando en todas partes los mas since-

:

(4)

ros vivas, y ostentándose la efusión del contento en tantas públicas demostraciones, y gozosas fiestas: Madrid, Corte coronada, que cuenta por el mayor de sus timbres y títulos gloriosos, la residencia de las Reales Personas, debiera ser el modelo de los desahogos del placer, como siempre lo ha sido de los de la lealtad. ¿Alcanzará empero á manifestar debidamente los motivos de gratitud que inspira el Augusto Nieto del gran Carlos III? Digánlo las utilísimas cuanto suntuosas obras que la munificencia de nuestro excelso SOBERANO ha promovido, tendiendo en todas á la prosperidad de sus amados Madrileños: hablen los establecimientos piadosos y benéficos, que reciben no interrumpidas pruebas de sus paternales desvelos: publiquenlo las Artes, la Industria, el Comercio; cada una de cuyas clases podrá suministrar hermosas y abundantes páginas para los portentosos anales de su reinado. Y si á estos poderosos estímulos del reconocimiento, se agregan los de la esperanza, y de lo que ofrece un porvenir desembarazado de las penosas circunstancias de los pasados é inmediatos tiempos; ¿podría jamas Madrid expresar dignamente los sentimientos que le animan?

Desde el bien hadado instante en que S. M. CATÓLICA concibió en su mente la idea de compartir su Trono con la Serenísima Señora DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON, una chispa eléctrica de felicidad fue la que recorrió el espa-

cioso ámbito de la Monarquía, dilatando el corazón de todos los españoles, y siendo el nombre de tan AUGUSTA PRINCESA como un mágico talisman, poderoso á obrar los mayores prodigios. Cada uno se creyó ya feliz; y este presentimiento universal de los pueblos; este tacto mental, jamas se equivoca. Pronto lo ha confirmado la Fama, desde que la excelsa Hija de los Reyes de Nápoles, pisó el suelo Español. Agolpáronse las noticias, dictadas por el propio convencimiento de cuantos lograron la primera dicha de verla, y en las que no pudo la adulacion tener la menor parte. Unánimes concordáron desde luego en que MARÍA CRISTINA, reunia á todas las dotes de la naturaleza, un alma magnánima y hermosa; un alma para fortuna nuestra, toda Española. ¿Pudiera haber otra que mas simpatizara con la del amado FERNANDO? Vinculada en este enlace la suerte de España, no bien se anuncia, cuando el testimonio público desenvuelve espontánea y generalmente la expresion de la comun alegría, y descubre en la nueva SOBERANA el Iris radiante de un porvenir constante de fortuna y de grandeza. Este enlace estrecha con un nuevo y dulcísimo nudo á la familia de los excelsos BORBONES, y á tres Reinos poderosos, que bajo su brillante Dinastia han admirado al Orbe, probándole que en la obediencia á los Soberanos justos y amables, se funda la verdadera fortuna de los pueblos.

¡Qué fuerza, pues, qué impulso nuevo no darán á las esperanzas del pueblo madrileño, tantos vástagos de tan regio tronco, reunidos en su recinto! No es muy comun este feliz acaso, ó por mejor decir, este decreto de la Providencia en favor de Madrid, presentándole reunidas tantas testas coronadas. Un Monarca de las dos Sicilias, noblemente estrechado con los lazos de la sangre al que lo es de la España; una Reina, á quien miró Infanta Española, y que vuelve al suelo que la vió nacer, á dejarle una copia de sus eminentes prendas, como en gage de su ternura; unos Infantes, modelos de virtudes domésticas, egemplo de familias en el amor que se profesan mutuamente, y que rebosan de gozo al mirar unidos y llamar hermanos á sus Augustos Reyes; tales son las prósperas coincidencias que rodean el Trono del idolatrado FERNANDO. ¡Admirable conjunto de circunstancias, que excitan el amor y la admiracion de todos los Españoles!

Y si la influencia sola de nuestro REY, es tan eficaz, que difunde la alegría y vivifica á cuanto alcanza, ¡cual será la que necesariamente ha de producir la reunion de tan AUGUSTOS PERSONAGES! ¿Y podrá Madrid, echando mano de todos sus recursos, y aun cuando apurase las inspiraciones del agradecimiento, con los mayores adornos de las Artes y el Ingenio, igualar á la magnitud del obgeto, y patentizar la gran parte